



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 14 OCT. 2014

VISTO

La necesidad de convocar a elecciones para renovar los cargos del Claustro de Profesores de las Juntas Departamentales, según lo establecido en el artículo segundo del "Reglamento de Composición, Funciones y Gobierno de los Departamentos Docentes (Resolución CD N° 3241/91) y,

CONSIDERANDO

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 14 de octubre de 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el siguiente cronograma electoral para las elecciones del Claustro de Profesores destinadas a designar sus representantes en las Juntas Departamentales, estableciéndose que todos los plazos vencen a las 18:

3 de noviembre: EXHIBICIÓN DE PADRONES.

6 de noviembre: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE PADRONES.

7 de noviembre: RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE PADRONES Y OFICIALIZACIÓN DE PADRONES.

13 de noviembre: VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE LISTAS.

14 de noviembre: VENCIMIENTO IMPUGNACIÓN DE LISTAS.

20 de noviembre: RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES DE LISTAS Y OFICIALIZACIÓN DE LISTAS.

Del 3 al 5 de diciembre: ELECCIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DOCENTES.

5 de diciembre: ESCRUTINIO A PARTIR DE LAS 18.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la entrega de una copia de los padrones de profesores a los Departamentos Docentes de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Consejeros Directivos, a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 881

D I R E C T I V O	m.i.p
	a.g

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL

Dra. GRACIELA ALEJANDRA MORGADE
DECANA